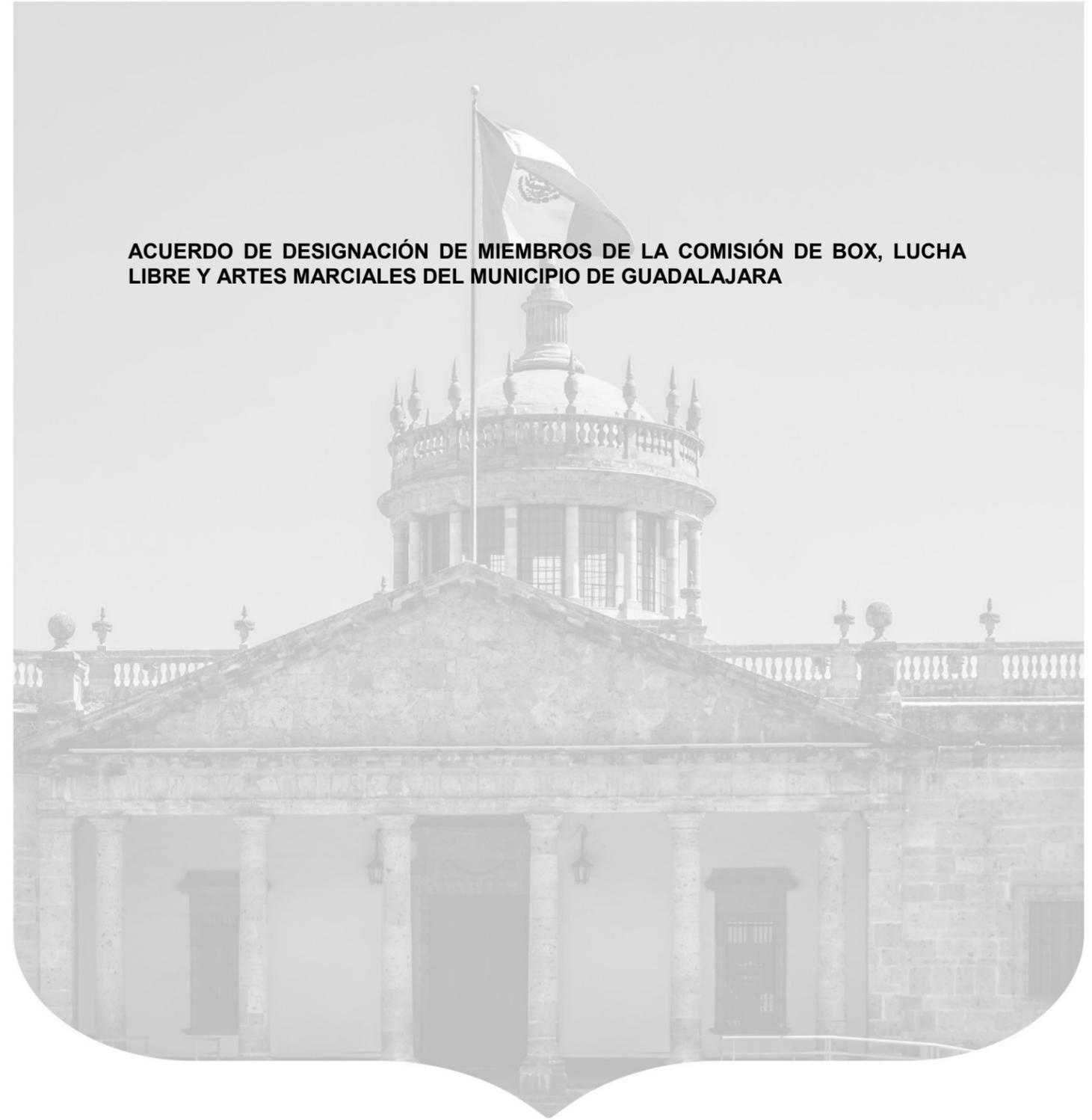




Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 8. Año 108. 12 de marzo de 2025

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 12 de marzo de 2025

Índice

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA
COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES
MARCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.....3



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025.

**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y
ARTES MARCIALES MIXTAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4 fracción 40, 10 y 47 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 118 y 119 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, a partir de esta fecha y hasta el día 30 de septiembre del año 2027, **tengo a bien nombrar a Alfonso Ibarra Ayala como miembro Presidente de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas** del municipio de Guadalajara.

Así lo resolvió y firma, la ciudadana Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, Jalisco, quien además ordena la publicación del presente acuerdo, en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4305
Guadalajara.gob.mx



Presidencia
Municipal
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

PM/32/2025

Asunto: Nombramiento como Integrante de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas.

C. ALFONSO IBARRA AYALA
COMISIONADO REPRESENTANTE DE LA AMERICAN FEDERATION BOXING
P R E S E N T E

Me dirijo a usted para compartirle que su vasta experiencia en la práctica de Box, pueden apoyar para el desarrollo del deporte en el municipio de Guadalajara, y particularmente para generar políticas públicas tendientes a que el box, la lucha libre y las artes marciales sean practicadas con seguridad para el deportista, y en un entorno donde se promueva la sana competencia.

En este contexto, de conformidad con el artículo 118 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, por este conducto **tengo a bien nombrarlo como Presidente de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas** del municipio de Guadalajara, a partir del día en que reciba la presente designación, y hasta el 30 de septiembre del año 2027.

Ahora bien, tomando en consideración que el arábigo en comento dispone que debe haber un suplente por cada miembro titular de la referida comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado, y 135 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, mucho agradeceré que dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la recepción de la presente designación, informe a esta Presidencia Municipal, el nombre y domicilio de la persona que habrá de suplirlo en sus ausencias ante la Comisión, con la finalidad de llevar a cabo la designación respectiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025

Verónica Delgadillo García,
Presidenta Municipal de Guadalajara.

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4305
Guadalajara gob.mx



Presidencia
Municipal
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025.

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4 fracción 40, 10 y 47 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 118 y 119 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, a partir de esta fecha y hasta el día 30 de septiembre del año 2027, **tengo a bien nombrar a José de Jesús Flores Mercado como miembro titular de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas** del municipio de Guadalajara.

Así lo resolvió y firma, la ciudadana Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, Jalisco, quien además ordena la publicación del presente acuerdo, en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

**VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext 4305
Guadalajara.gob.mx





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

PM/34/2025

Asunto: Nombramiento como Integrante de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas.

**C. JOSÉ DE JESÚS FLORES MERCADO
BOXEADOR DE ARTES MARCIALES MIXTAS EN RETIRO
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted para compartirle que su vasta experiencia en la práctica de Box, pueden apoyar para el desarrollo del deporte en el municipio de Guadalajara, y particularmente para generar políticas públicas tendientes a que el box, la lucha libre y las artes marciales sean practicadas con seguridad para el deportista, y en un entorno donde se promueva la sana competencia.

En este contexto, de conformidad con el artículo 118 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, por este conducto **tengo a bien nombrarlo como miembro titular de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas** del municipio de Guadalajara, a partir del día en que reciba la presente designación, y hasta el 30 de septiembre del año 2027.

Ahora bien, tomando en consideración que el arábigo en comento dispone que debe haber un suplente por cada miembro titular de la referida comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado, y 135 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, mucho agradeceré que dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la recepción de la presente designación, informe a esta Presidencia Municipal, el nombre y domicilio de la persona que habrá de suplirlo en sus ausencias ante la Comisión, con la finalidad de llevar a cabo la designación respectiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e:

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025

**Verónica Delgadillo García,
Presidenta Municipal de Guadalajara.**

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4305
Guadalajara.gob.mx





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025.

**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y
ARTES MARCIALES MIXTAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4 fracción 40, 10 y 47 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 118 y 119 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, a partir de esta fecha y hasta el día 30 de septiembre del año 2027, **tengo a bien nombrar a Ricardo Manuel Sánchez Rojas como miembro titular de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas del municipio de Guadalajara.**

Así lo resolvió y firma, la ciudadana Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, Jalisco, quien además ordena la publicación del presente acuerdo, en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4305
Guadalajara.gob.mx



Presidencia
Municipal
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

PM/37/2025

Asunto: Nombramiento como Integrante de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas.

C. RICARDO MANUEL SÁNCHEZ ROJAS
BOXEADOR PROFESIONAL EN RETIRO
P R E S E N T E

Me dirijo a usted para compartirle que su vasta experiencia en la práctica de Box, pueden apoyar para el desarrollo del deporte en el municipio de Guadalajara, y particularmente para generar políticas públicas tendientes a que el box, la lucha libre y las artes marciales sean practicadas con seguridad para el deportista, y en un entorno donde se promueva la sana competencia.

En este contexto, de conformidad con el artículo 118 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, por este conducto **tengo a bien nombrarlo como miembro titular de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas** del municipio de Guadalajara, a partir del día en que reciba la presente designación, y hasta el 30 de septiembre del año 2027.

Ahora bien, tomando en consideración que el arábigo en comento dispone que debe haber un suplente por cada miembro titular de la referida comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado, y 135 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, mucho agradeceré que dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la recepción de la presente designación, informe a esta Presidencia Municipal, el nombre y domicilio de la persona que habrá de suplirlo en sus ausencias ante la Comisión, con la finalidad de llevar a cabo la designación respectiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025

Verónica Delgadillo García,
Presidenta Municipal de Guadalajara.

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4305
Guadalajara.gob.mx





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025.

**ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y
ARTES MARCIALES MIXTAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 4 fracción 40, 10 y 47 fracción XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 118 y 119 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, a partir de esta fecha y hasta el día 30 de septiembre del año 2027, **tengo a bien nombrar a Francisco Gaytán Morales como miembro titular de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas** del municipio de Guadalajara.

Así lo resolvió y firma, la ciudadana Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal de Guadalajara, Jalisco, quien además ordena la publicación del presente acuerdo, en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4305
Guadalajara.gob.mx



Presidencia
Municipal
Guadalajara



PM/36/2025

Asunto: Nombramiento como Integrante de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas.

**C. FRANCISCO GAYTÁN MORALES
BOXEADOR EN RETIRO
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted para compartirle que su vasta experiencia en la práctica de Box, pueden apoyar para el desarrollo del deporte en el municipio de Guadalajara, y particularmente para generar políticas públicas tendientes a que el box, la lucha libre y las artes marciales sean practicadas con seguridad para el deportista, y en un entorno donde se promueva la sana competencia.

En este contexto, de conformidad con el artículo 118 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, por este conducto **tengo a bien nombrarlo como miembro de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas** del municipio de Guadalajara, a partir del día en que reciba la presente designación, y hasta el 30 de septiembre del año 2027.

Ahora bien, tomando en consideración que el arábigo en comento dispone que debe haber un suplente por cada miembro titular de la referida comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado, y 135 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, mucho agradeceré que dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la recepción de la presente designación, informe a esta Presidencia Municipal, el nombre y domicilio de la persona que habrá de suplirlo en sus ausencias ante la Comisión, con la finalidad de llevar a cabo la designación respectiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo del año 2025

**Verónica Delgadillo García,
Presidenta Municipal de Guadalajara.**





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida